



VALPARAÍSO, 28 de mayo de 2021.

OFICIO N° 1375/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión 237^a, celebrada el 22 de abril de 2021, hace llegar a Ud. las comunicaciones de los deudores individualizados a continuación, con el objeto de que tenga a bien analizar cada una de las situaciones descritas y adoptar las medidas necesarias para subsanar las irregularidades que detecte, informando de sus resultados a la Comisión.

- 1) Castillo Donoso, Andrea Zaira.
- 2) Oliva Cárdenas, María Cecilia.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de los referidos acuerdos, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF),
SEÑOR JOAQUÍN CORTEZ HUERTA.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 56BB3841B692A015

De: [Andrea Castillo Donoso](#)
A: [Comisión de Educación](#)
Cc: [Camila Rojas](#)
Asunto: Fwd: Cumplimiento Ley Chao Dicom
Fecha: domingo, 23 de mayo de 2021 22:17:20
Archivos adjuntos: [Certificado CMF Andrea Castillo.pdf](#)

----- Forwarded message -----

De: **Andrea Castillo Donoso** <andie.donos@gmail.com>
Date: dom, 23 may 2021 a las 22:09
Subject: Re: Cumplimiento Ley Chao Dicom
To: Camila Rojas <camila.rojas@congreso.cl>

Estimada Camila, acuso recibo de su correo y haré llegar el certificado de CMF actualizado al correo mencionado anteriormente.

Muchas gracias por su respuesta.
Saludos cordiales.

El mié, 19 may 2021 a las 16:24, Camila Rojas (<camila.rojas@congreso.cl>) escribió:

Estimada,

Junto con saludar, puedo informar que hemos recibido muchos casos similares en que personas que ya no aparecen registradas en ningún informe de deuda, se les deniega productos bancarios dada los registros internos de los bancos. Al respecto tuvimos una sesión especial en la Comisión de Educación el día jueves 22 de abril para tratar la problemática de deudores educativos, a la cual asistió la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y Comisión Ingresa. En dicha instancia pusimos sobre la mesa las dificultades que ha tenido la correcta aplicación de la Ley 21.214 (ChaoDicom), y en especial la existencia de los registros internos de los bancos, que en los hechos representa un "castigo de la deuda" y consecuentemente una vulneración a la ley.

Al respecto, la CMF, institución encargada de fiscalizar a los bancos, señaló que tomarían acciones para solucionar esta generalizada problemática. Asimismo, con el objeto de lo anterior, enviamos cada uno de los casos que nos llegó a la institución, para que ésta pueda dar respuesta caso a caso. Se tomó la decisión de recibir desde la Comisión de Educación, semana a semana, casos similares o vulneraciones a deudores educativos, y enviar cada viernes los nuevos casos para que la CMF tome las acciones pertinentes.

Respecto a la situación de la persistencia del registro en CMF, recomiendo pueda sacar el informe actualizado a la fecha, y en caso que persista el registro de la deuda, enviar el documento de respaldo a Comisión de Educación (educam@congreso.cl).

Saludos cordiales



CAMILA ROJAS VALDERRAMA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Cámara de Diputados de Chile
www.camara.cl
+56 9 8343 0993

De: Andrea Castillo Donoso <andie.donos@gmail.com>

Enviado el: jueves, 1 de abril de 2021 23:05

Para: Camila Rojas <camila.rojas@congreso.cl>

CC: Chaodicom ley <chaodicom@defiendete.cl>

Asunto: Fwd: Cumplimiento Ley Chao Dicom

Estimada diputada Camila

Junto con saludar, agradezco que me haya contactado por este medio consultando mi estado de morosidad producto de la deuda educacional CAE que adquirí con el banco BCI. Envío adjunto el informe de morosidad actualizado donde no aparece la totalidad de la deuda, pero sí un remanente equivalente a \$1.010.701. También, quisiera mencionar que les he escrito al correo chaodicom@defiendete.cl indicando mis datos, junto al informe de morosidad actualizado y todo lo que me solicitan, pero aun no recibo respuesta por el último correo que me enviaron.

Para finalizar quisiera comentar la respuesta que me han dado los ejecutivos bancarios ante una posibilidad de abrir un producto financiero como es una tarjeta de crédito, ellos mencionan que no pueden otorgármela por "mal comportamiento de pago" con un castigo de un año, producto de esta deuda educacional CAE que he mantenido por años. Para mi es

importante que se regularice mi situación lo antes posible y pueda tener alguna respuesta satisfactoria por usted o el equipo de chaodicom.

Quedo atenta a su correo.

INFORMACIÓN DETALLADA DEL CLIENTE QUE SE ACOMPAÑA ANTE LA CMF

1. NOMBRE: **ANDREA ZAIRA CASTILLO DONOSO**
2. PROFESIÓN U OFICIO: **FONOAUDIÓLOGA**
3. RUT: **16.017.482-K**
4. CORREO ELECTRÓNICO: ANDIE.DONOSO@GMAIL.COM O FONOANDREACD@GMAIL.COM
5. TELÉFONO MÓVIL: **+56964376257**
6. DIRECCIÓN PARTICULAR: **RICARDO MORALES 3120 DPTO 109, SAN MIGUEL, SANTIAGO.**
7. INFORME DE REGISTRO DE DEUDA CMF/DICOM U OTRO CON FECHA POSTERIOR AL 23 DE SEPTIEMBRE: **ENVÍO ADJUNTO EL CERTIFICADO.**

Saludos Cordiales

Andrea Castillo Donoso

Equipo de la comision de educación

Junto con saludar, les escribo con el objetivo de hacer llegar mi problema que mantengo en los registros de CMF a causa de un resago de la deuda CAE, que debió ser eliminado de los registros por la ley chao dicom.

Les adjunto certificado de morosidad con el banco BCI actualizado con fecha 23-05-2021, tal como lo indica la diputada Camila Rojas en el correo anterior.

Quedo atenta a cualquier consulta o duda que pueda ayudar para dar por finalizado este inconveniente.

Saludos Cordiales

Andrea Castillo Donoso

Fecha de emisión: Santiago, viernes 2 de octubre de 2020 (17:18)

INFORME DE DEUDAS - Nro. 5803971

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que el detalle de las deudas consignadas a nombre de: CASTILLO DONOSO ANDREA ZAIRA, Rut 16,017,482-K en el Estado de Deudores del artículo 14 de la Ley General de Bancos (incluye bancos, cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por la CMF, y las filiales y sociedades de apoyo al giro de éstas, según corresponda), referido al 31/08/2020 es el siguiente:

1. Información de Deuda Directa

Instituciones Financieras	Deuda Directa			Totales
	Vigente	Mora 30-89 días	Mora 90 días y más	
De Credito e Inversiones			1.010.701	1.010.701
Totales			1.010.701	1.010.701

2. Información de Deuda Indirecta

Instituciones Financieras	Deuda Indirecta			Totales
	Vigente	Mora 30-89 días	Mora 90 días y más	
	No registra información para esta sección			
Totales				

3. Créditos Disponibles

Esta sección incluye valores aprobados que no han sido utilizados por la persona individualizada en este Informe. Su detalle es el siguiente:

3a. Líneas de Crédito Disponibles

Incluye los montos no utilizados de las líneas de sobregiro en cuenta corriente y de las líneas en tarjetas de crédito.

Instituciones Financieras	Monto Disponible	
	Directa	Indirecta
CAR - Ripley	300.000	
Totales	300.000	

3b. Otros Créditos Disponibles

Corresponden a Créditos Contingentes e incluyen entre otros, los referidos a boletas de garantía.

Instituciones Financieras	Créditos Contingentes	
	Directos	Indirectos
	No registra información para esta sección	
Totales		



NOTAS:

- 1.- Todos los valores están expresados en Pesos Chilenos.
- 2.- Los saldos contenidos en este informe corresponden a los entregados por la entidad respectiva a la CMF en su último estado y no necesariamente reflejan una liquidación definitiva de deuda practicada a la fecha antes señalada. Mayores antecedentes en relación a las obligaciones que se indican, deben ser proporcionados directamente por cada institución acreedora.
- 3.- El contenido de este Informe de Deudas puede ser verificado en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero, <https://informedeudas.cmfchile.cl>
- 4.- Para obtener su informe de deudas por internet, previamente debe solicitar su clave en Oficinas de Atención de Público de la CMF o en las oficinas de ChileAtiende.
- 5.- Se consideran como deudas vigentes aquellas que se encuentran al día o con mora de hasta 29 días.
- 6.- Este informe no incluye obligaciones correspondientes a créditos para estudios de educación superior.

EXCLUSIÓN DE DEUDAS MOROSAS

El informe que se le ha entregado se confecciona en base a los antecedentes aportados por las instituciones financieras de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley General de Bancos*, las que son responsables tanto de su exactitud como de resolver si una deuda puede o no ser excluida del Estado de Deudores.

Las instituciones financieras deberán excluir del Estado de Deudores, la información relativa a deudas morosas respecto de personas que cumplan cualquiera de los siguientes requisitos:

1. Deudores contra quienes la institución financiera carece de títulos ejecutivos., Es decir, no exista una letra de cambio, pagaré o sentencia anterior u otro antecedente que la ley califique como título ejecutivo.
2. Deudores contra quienes existan títulos ejecutivos cuando:
 1. No hayan sido demandados durante el transcurso del plazo de prescripción de las acciones respectivas.
 2. Hayan sido demandados, pero cuyas ejecuciones hayan sido rechazadas o abandonadas por resolución judicial ejecutoriada. Asimismo, en los casos en los que no se les haya notificado la demanda antes del vencimiento del plazo establecido en las leyes para la prescripción de las respectivas acciones.
 3. Deudores, personas naturales, cuando la institución financiera haya rematado los bienes que se hubieran constituido en prenda o hipoteca para garantizar el pago de los créditos que adeuden, y no se haya trabado embargo sobre otros bienes de su propiedad o de los codeudores o fiadores que puedan existir, aun cuando el producto del remate no haya alcanzado a cubrir el pago de la deuda.

Para el efecto, el interesado deberá enviar carta solicitud al Gerente General de la institución financiera acreedora o presentarla personalmente en ella a:

Institución Financiera	Gerente General/Funcionario Encargado	Dirección
De Credito e Inversiones	ALEX SOLAR GONZALEZ	Alameda 1449, Torre 4, piso 8

ESTE TRÁMITE ES SIN COSTO

Si transcurrido un plazo prudente, la institución financiera acreedora no da respuesta, el deudor podrá recurrir a la Comisión para el Mercado Financiero, adjuntando copia de la solicitud presentada a la institución financiera.

* Considera bancos, cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por la CMF, y las filiales y sociedades de apoyo al giro de éstas, según corresponda.

De: [Cecilia Oliva](#)
A: [Comisión de Educación](#)
Asunto: Re: Cierre prod. bancario por cae
Fecha: miércoles, 19 de mayo de 2021 12:50:04
Archivos adjuntos: [005BE2FA_0-1.pdf](#)
[005BE2F9_003E071C-1.pdf](#)
[2021-05-19 12-32.pdf](#)

Estimada

Envío lo solicitado.

Quedo atenta a sus comentarios.

El mié., 19 de mayo de 2021 12:20, Comisión de Educación <educam@congreso.cl> escribió:

Señora María Celilia Oliva,

No viene adjunto el informe de deudas que menciona. Agradeceré a usted hacer un nuevo correo con el documento adjunto, a fin de darle curso.

Atentamente,

TERESITA_SANDOVAL_EDUCACION



De: Cecilia Oliva [mailto:cecyoliva.c@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 19 de mayo de 2021 10:33
Para: Comisión de Educación <educam@congreso.cl>
Asunto: Re: Cierre prod. bancario por cae

Estimados

Favor responder.

MARIA CECILIA OLIVA CARDENAS

16.988.471-4

+56962754314

El lun., 17 de mayo de 2021 08:12, Cecilia Oliva <cecyoliva.c@gmail.com> escribió:

Estimados

Les comento mi caso para que me ayuden.

Me cerraron la línea de crédito en primera instancia en el banco Scotiabank porque me aparece una deuda en el "sistema" pero no me dijeron de que parte era ni nada, yo tengo todas mis deudas al día, excepto la del cae, este cierre de línea me perjudica enormemente, ya que por mi "mal comportamiento " por esa deuda del sistema" el uso de mi línea me genero un crédito en una sola cuota que debo pagar ahora en mayo, porque sino lo pago me informaran esa deuda y ya me perjudica más.

Revise mi cmf, saque mi boletín comercial y no tengo ninguna deuda informada, dicom, nada .

Fui al banco estado, y tampoco me dijeron con seguridad de que se trataba del cae, me dijeron que era lo más probable.

Adjunto correo del ejecutivo diciendo el cierre de la línea, adjunto foto de mi informe de deudas.

Favor ayudar porque también me cerraran la tarjeta de crédito y cta. Corriente el prox mes por esta "deuda del sistema" que corresponde al cae.

Espero atenta sus comentarios.

----- Forwarded message -----

De: **Garces Melo, Samuel** <samuel.garces@scotiabank.cl>

Date: lun., 10 de mayo de 2021 13:40

Subject: Contrato cuenta corriente Scotiabank

To: cecyoliva.c@gmail.com <cecyoliva.c@gmail.com>

Estimada Cecilia, adjunto contrato cuenta corriente que habías solicitado, como te comentaba la línea no se renovó, por la morosidad informada en el sistema, ya no tienes la línea aparece un crédito en una cuota, que se debe cancelar de una vez, también te puede acercar a renegociar, con ejecutiva de normalización en la oficina, Nadia Campos.

Quedo atento

Saluda

Samuel Garces | Ejecutivo Banca Personas

Scotiabank | Sucursal Los Angeles

Lautaro 325, Los Angeles, Chile

T. +56 2 33304522 – anexo 2 4522 | C. +56 9 79410340

samuel.garces@scotiabank.cl

Mi supervisor directo es: Edgardo Fuentes

edgardo.fuentes@scotiabank.cl

Mi back up es: Lilian Ramirez

lilian.ramirez@scotiabank.cl

scotiabank.cl

Scotiabank es el nombre comercial utilizado por The Bank of Nova Scotia.

Antes de imprimir este mail, piense si es necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente está en manos de todos.

Notice of Confidentiality: The information transmitted is intended only for the sender and person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, e-transmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.

If you received this in error, please contact the sender immediately by return electronic transmission and then immediately delete this transmission, including all attachments, without copying, distributing or disclosing same.

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo del emisor y la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo.

Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

Informe de Deuda

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que el detalle de las deudas consignadas a nombre de **OLIVA CARDENAS MARIA CECILIA**- RUT: **16988471-4**, en el Estado de Deudores del artículo 14 de la Ley General de Bancos (incluye bancos, cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por la CMF, y las filiales y sociedades de apoyo al giro de éstas, según corresponda), referido a **30/04/2021** (cifras en Pesos Chilenos) es el siguiente:

1. Información de Deuda Directa				
Institución Financiera	Deuda Vigente	Mora de 30 a 89 días	Mora de 90 días y más	Totales
Scotiabank Chile	2984718	0	0	2984718
Santander-Chile	67689201	0	0	67689201
Falabella	1648266	0	0	1648266
CMR Falabella	855157	0	0	855157
TOTALES	73177342	0	0	73177342

2. Información de Deuda Indirecta				
Institución Financiera	Deuda Vigente	Mora de 30 a 89 días	Mora de 90 días y más	Totales
No registra información para esta sección.				
TOTALES	0	0	0	0

3. Créditos Disponibles: Esta sección incluye valores aprobados que no han sido utilizados por las persona individualizada en este Informe. Su detalle es el siguiente:

3a. Líneas de Crédito Disponible: Incluye los montos no utilizados de las líneas de sobregiro en cuenta corriente y de las líneas en tarjetas de crédito.

Institución Financiera	Monto Disponible Directo	Monto Disponible Indirecto
Scotiabank Chile	1480028	0
Santander-Chile	3381668	0
Falabella	345070	0
CAR - Ripley	450000	0
CMR Falabella	4843	0
TOTALES	5661609	0

3b. Otros Créditos Disponibles: Corresponden a Créditos Contingentes e incluyen entre otros, los referidos a boletas de garantía.

Institución Financiera	Monto Créditos Contingentes Directos	Monto Créditos Contingentes Indirectos
No registra información para esta sección.		
TOTALES	0	0

 [Versión para Imprimir](#)

Notas:

- Todos los valores de este informe están expresados en **Pesos Chilenos**.
- Los saldos contenidos en este informe corresponden a los entregados por la institución financiera respectiva a la CMF en su último estado y no necesariamente reflejan una liquidación definitiva de deuda practicada a la fecha antes señalada. Mayores antecedentes en relación a las obligaciones que se indican, deben ser proporcionados directamente por cada institución acreedora.
- El contenido de este Informe de Deudas puede ser verificado, a través de este [formulario](#) del sitio web cmfchile.cl de la Comisión para el Mercado Financiero.
- Para obtener su informe de deudas por internet, previamente debe solicitar su clave en Oficinas de Atención de Público de la CMF o en las oficinas de ChileAtiende.
- Se consideran como deudas vigentes aquellas que se encuentran al día o con mora de hasta 29 días.
- Este informe no incluye obligaciones correspondientes a créditos para estudios de educación superior.

Glosario de términos usados en este informe:

- **Deudas Directas:** Por deuda directa debe entenderse el conjunto de obligaciones que el deudor principal reconoce a favor de la institución financiera, como beneficiario del crédito, en el carácter, según corresponda, de deudor en cuenta corriente; aceptante de una letra de cambio o suscriptor de un pagaré con que se documente un préstamo otorgado por la institución o adquirido por ésta sin responsabilidad del cedente; endosante con responsabilidad de una letra de cambio o pagaré; vendedor con pacto de retrocompra de un instrumento financiero; deudor por cartas de crédito; deudor de créditos avalados o afianzados por la institución financiera; emisor de las inversiones financieras de que trata el N° 20 del artículo 69 de la Ley General de Bancos; etc.
- **Deudas Indirectas:** por deuda indirecta debe entenderse el conjunto de obligaciones que afectan a las personas que sin ser los beneficiarios del crédito, responden con su patrimonio del cumplimiento de la obligación, como lo son entre otros, los fiadores, codeudores solidarios, aceptantes, giradores y avalistas de letras de cambio o suscriptores de pagarés endosados con responsabilidad del endosante.
- **Deuda Vigente (Directa o Indirecta):** es la deuda que está siendo pagada dentro de los plazos establecidos con la institución financiera.
- **Deuda con Mora (Directa o Indirecta):** es la deuda que no está siendo pagada dentro de los plazos establecidos con la institución financiera y se divide en razón del atraso en el pago que informe la institución financiera.
- **Monto disponible directo:** Total no utilizado de líneas de crédito autorizadas a un deudor que permiten a éste hacer uso del crédito sin decisiones previas por parte de la entidad financiera (por ejemplo, con el uso de tarjetas de crédito o sobregiros pactados en cuenta corriente).
- **Monto disponible indirecto:** Total no utilizado de líneas de crédito autorizadas a un deudor que puede hacer uso del crédito sin decisiones previas por parte de la entidad financiera, respecto del cual la persona cuyo informe se emite ha comprometido el pago con su patrimonio, aun cuando no será el beneficiario del crédito.

CERTIFICADO

Página: 1 / 1

Fecha: 04.05.2021

NO REGISTRA OBLIGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS EN EL BOLETÍN COMERCIAL

La Cámara de Comercio de Santiago A.G. certifica que:

MARIA CECILIA OLIVA CARDENAS

cédula de identidad N° **16.988.471-4**, NO REGISTRA protestos y/o morosidades publicados en el Boletín Comercial y en la Base de Datos de Morosidad en Sistemas Financiero/Comercial -INFOCOM- a la fecha de emisión de este Certificado.



Boletín Comercial
Oficina Internet

El presente Certificado se extiende a solicitud directa del titular de los datos, conforme con el artículo 5° de la Ley N°20.575

Certificado tipo 2 / Código de Verificación 005BE2F9 - 003E071C

Para verificar su validez ingrese este código en www.boletincomercial.cl en la opción "Verificación de Certificados". (Consulta válida sólo por 30 días).

 **BOLETIN COMERCIAL**
CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

**CERTIFICADO DE PUBLICACIONES EN LA PRÓXIMA EDICIÓN DEL
BOLETÍN COMERCIAL
INCLUYE LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR EN EL BOLETÍN COMERCIAL NRO. 4812 DEL 11/05/2021**

RUT : 16.988.471-4	PÁGINA : 1 / 1
NOMBRE : MARIA CECILIA OLIVA CARDENAS	FECHA : 04/05/2021
CANTIDAD DE DOCUMENTOS : 0	

DOCUMENTOS A PUBLICAR EN EL BOLETÍN COMERCIAL NRO. 4812 DEL 11/05/2021									
Nro.	Rut	Fecha	TD	TC	No Ch/	Mda	Monto	Ciud./Local.	Banco/Librador/Arrendador
		Prot/Venc			Not/Juz				
No registra información a publicar en el Boletín Comercial.									

Este certificado no entrega información de protestos y aclaraciones vigentes en el Boletín Comercial




Boletín Comercial
Oficina Internet

El presente informe se extiende a solicitud directa del titular de los datos. Los datos registrados están sujetos a modificaciones y serán válidos una vez publicados en el Boletín Comercial.

Certificado tipo 3 / Código de Verificación 005BE2FA - 0

Para verificar su validez ingrese este código en www.boletincomercial.cl en la opción "Verificación de Certificados"